



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 03 de marzo de 2008

Nº CU-0580

Profesor  
Humberto Ruiz Calderón  
Vicerrector Académico de la Universidad  
Presente.-


El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, conoció el punto del Informe del Equipo Rectoral en relación con el informe elaborado por las distintas dependencias universitarias que prestan servicios a la comunidad universitaria, sustentados en la plataforma teleinformática, y que son: DSIA, CEIDIS, SERBIULA, Dirección de Servicios Generales, CCA, CEP, CDCHT. En el documento se expresa la crítica situación que presenta la plataforma teleinformática y proponen la designación de la Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la Universidad de Los Andes, integrada por los representantes de las mencionadas dependencias, con el fin de definir de manera global e integradora las necesidades de la Universidad de Los Andes en esta área, y evaluar la calidad de los servicios TIC para garantizar la sustentabilidad y desarrollo de los mismos.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó:

1. La Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la Universidad de Los Andes, constituida por los representantes de las dependencias: DSIA, CEIDIS, SERBIULA, Dirección de Servicios Generales, CCA, CEP, CDCHT, con reconocimiento institucional de la misma.
2. Que todas las tesis de pre y postgrado, así como los trabajos de ascenso, sean preservados en los repositorios institucionales, solicitando la respectiva autorización de los jurados de dichos trabajos para su difusión.
3. Que la información sobre los cursos de pregrado y postgrado que se dictan en la institución, sea publicada y mantenida actualizada a través de los portales de la universidad.
4. Que los productos de investigación financiados por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, (artículos, reportes, publicaciones, entre otros) sean preservados en los repositorios.
5. Que las publicaciones de la Universidad también sean preservadas en los repositorios.
6. Que todas las dependencias universitarias y para-universitarias, con participación mayoritaria de la Universidad de Los Andes, alberguen sus servicios bajo el dominio "ula.ve" y sus direcciones electrónicas bajo "@ula.ve".

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

  
Nancy Rivas de Prado  
Secretaria de la Universidad de Los Andes



Copias: Unidad de Auditoría Interna  
Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la ULA ✓

MB/xiolis

Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida  
Telf: (0274) 240 23 95 - Fax: 240 24 29